



COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE TOLEDO (Resolución 20/01/2026/ DOCM nº 17 de 27 de Enero de 2026).

Finalizadas las fases de valoración del currículum profesional y de exposición pública del proyecto técnico del aspirante prevista en la base sexta de la convocatoria para la provisión de la Jefatura de Servicio de Oftalmología de la Gerencia de Atención Especializada aprobada mediante Resolución de 20/01/2026, DOCM Nº 17 de 27 de Enero de 2026, esta Comisión de Valoración, de conformidad con lo dispuesto en las bases sexta y séptima de la mencionada Resolución, ha acordado:

1º.- Publicar la puntuación provisional obtenida por el aspirante admitido en la convocatoria mencionada en el párrafo anterior:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación fase valoración del currículum profesional	Puntuación fase exposición pública del proyecto	Puntuación Total
D. Javier Guzmán Blázquez	***6305**	87,40	85,83	173,23

2º.- Proponer el nombramiento de D. Javier Guzmán Blázquez con DNI ***6305** como Jefe de Servicio de Oftalmología de la Gerencia de Atención Especializada de Toledo.

3º.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en la web del SESCAM.

4º.- De acuerdo con lo establecido en la base 7.1 de la reiterada convocatoria, en relación con el Artículo 8.1 del Decreto 89/2005, de 26-07-2005, de provisión de Jefaturas de carácter asistencial, se dispone de un plazo de 10 días hábiles para presentar reclamaciones contra el presente acuerdo.

Toledo, 5 de junio de 2026.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Fdo. Carmen Aumente Merino.